

ACTA DE REUNIÓN

EMPRESA: Educa-T	ACTA N°: 0004	
FECHA: 10/05/2011	HORA INICIO: 16:00	HORA FIN: 16:50
LUGAR: Oficina Central de Fe y	Alegría Perú (Jr. Cahuide Nro. 884 – Je	sús María)

TEMA

Despejar dudas sobre los procesos a cargo del Departamento de Administración

OBJETIVO(S)

- Aclarar dudas sobre los procesos ya diagramados:
 - 1. Control de Pagos
 - 2. Construcción
 - 3. Compra de Bienes
- Solicitar información referente a los procesos de Recursos Humanos.

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN	CARGO
José Fernando Ramos Ramírez	Jefe de Proyecto
César Domínguez	Administrador de la Oficina Central de Fe y Alegría Perú

ACUERDOS				
N°	TAREA	RESPONSABLE	FECHA	
1	Realizar próxima reunión con el Sr. César Domínguez el día miércoles 1 de Junio.		10/05/2011	
2	Coordinar para el que el Padre Santín para que nos brinde información de procesos de Educación Rural.	César Domínguez	10/05/2011	

Jefe de Proyecto

José Fernando Ramos Ramírez

Cliente

César Domínguez



PUNTOS TRATADOS

RECEPCIÓN Y DEPÓSITO DE EFECTIVO

- Cada proyecto posee su cuenta propia.
- El efectivo proviene de diferentes orígenes:
 - Personas
 - Devoluciones de fondos
 - Campañas
 - Rifas

RECEPCIÓN Y PAGO DE COMPROBANTES DE PROVEEDORES

- Todo ingreso de dinero genera una Orden de Ingreso; mientras que cualquier pago o salida de dinero, genera una Orden de Pago u Orden de Egreso.
- El Sistema de Cómputo consiste en un Excel que maneja la Encargada de Caja para registrar los ingresos y egresos de la Caja.
- El Sistema Contable es donde el Contador genera los asientos.

PAGO DE PLANILLA DE REMUNERACIONES

- Planilla de Telecrédito no existe.
- La Planilla de Pagos y Boleta es donde el empleado firma.
- El Programa del Telecrédito sólo genera un Voucher de Depósito, luego de realizar el depósito en las cuentas de los empleados.

PAGO DE OBLIGACIONES Y SERVICIOS

 La Secretaria recepcionista (en el escritorio cerca de la puerta) es la persona que recibe los recibos de luz, teléfono y demás documentos.

PLANIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES

- La coordinación que se realiza con el Director del Colegio consiste en crear el requerimiento de construcción y planificarlo.
- La comunidad organizada es el ente encargado de solicitar y proponer la construcción del colegio.
- Requisitos para la construcción de un Colegio:
 - Que exista la demanda de la comunidad
 - Que las autoridades vinculadas hayan dado el permiso necesario.
 - Que el Gobierno esté dispuesto a brindar el terreno necesario.
 - Que exista una Organización religiosa dispuesta a dirigir el Colegio.
- Luego de cumplir todos los requisitos, se firma en una Junta el Acta de Fundación del Colegio.
- Finalmente, es necesario que el Ministerio de Educación oficialice la creación del Colegio.

SEGUIMIENTO Y ENTREGA DE LA OBRA

- Según el cronograma de Ejecución entregado por la Constructora, Administración evalúa el estado de la Obra.
- Asimismo, la Constructora después de entregar su valorización del avance, Administración solicita fotos para cotejar el avance alcanzado, con el cronograma de Ejecución y con la



valorización entregada por la Constructora.

CONCURSO DE PRECIOS

 La Carta de Invitación a los proveedores para el concurso de precios la envía el Departamento de Administración.

PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS

- El departamento que solicita nuevo personal elabora un Perfil Ocupacional.
- Para el reclutamiento, la Oficina lo realiza a través de 3 medios:
 - A Empresas especializadas.
 - A través de un aviso público (aviso en el periódico, página web).
 - A través de las relaciones que mantienen con las Universidades.
- Para la realización de la entrevista, se reúnen el Jefe del Departamento solicitante, el Administrador y el Director General.
- Luego de la entrevista, se realiza una inducción al personal a contratar (charlas, conversaciones con personal del departamento, visitas a los colegios, etc.).
- La contratación del personal se realiza en base a la Ley N° 728 (Ley de Productividad Y Competitividad Laboral).
- Durante su estancia en la organización, se realizan capacitaciones (reuniones, cursos especializados).
- Cada 6 meses se realiza una Evaluación, la cual consiste en una evaluación realizada por el Jefe del Departamento y una autoevaluación.